



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME No. N° S 65/O 17/1**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Como actividad por excepción, en cumplimiento a la Norma de Auditoria Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo O.T. GAI. N° S-65/2017 de 09.10.2017, se efectuó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° O 3/J 16 relativo a: "Auditoria Operacional al Departamento de Administración del Sistema Contable (DASC)" de 19.12.2016, con un alcance del 03.01.2017 al 09.10.2017.

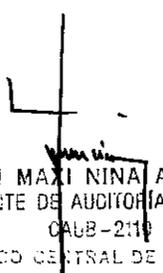
El objetivo fue verificar el cumplimiento de las tres (3) recomendaciones emitidas en el Informe N° O 3/J 16, referido a la "Auditoria Operacional al Departamento de Administración del Sistema Contable (DASC)".

El objeto del seguimiento constituyó el Informe N° O 3/J 16, referido a la "Auditoria Operacional al Departamento de Administración del Sistema Contable (DASC)", los Formularios 1 y 2, así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de las tres (3) recomendaciones del Informe.

Como resultado del primer seguimiento realizado a las 3 recomendaciones del Informe N° O 3/J 16 se concluye que las recomendaciones R.01, R.02 y R.03 fueron cumplidas.

N°	Descripción	Cumplidas
R.01	Meta pendiente de cumplimiento, reportada como cumplida.	1
R.02	Inadecuada definición de la fuente de verificación al cumplimiento de las metas programadas.	1
R.03	Diferencias entre las cantidades reportadas en el "Seguimiento a la ejecución del POA" y la documentación de respaldo de las metas.	1
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>
<b>PORCENTAJE</b>		<b>100%</b>

La Paz, 6 de noviembre de 2017

  
JUAN MAXI NINA ACARAPI  
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA  
CAUB-211  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

JNA/ rchb.